Santiago de Madariaga
Martin de Gallastegui
Blas Larrea
Francisco Urquiola
Timoteo Joaringui
El Secretario,
Veremundo de Uyarrido

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernandez 2
" José Ormaechea 3
" Félix Urcorotte Ascasua 4
" Santiago Madariaga 5
" Federico Zorguiz 6
" Francisco Albardi 7
" Paulino Manso 8
" Dionisio Zubizarreta 9
" Martin Gallastegui 10
" Francisco Urquiola 11
" Blas Larrea 12
" Timoteo Joaringui 13

En la villa de Ver-
gara, siendo las once horas del dia diez y nue-
ve de Julio de mil novecientos quince, se reunieron
en esta Sala Consistorial, en sesion publica ordi-
naria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Julio Recalde, constituyendo mayoria del
Ayuntamiento de la misma, y hecho cuenta de
que los demas Concejales no pueden concurrir a
esta sesion, por las ocupaciones perentorias, segun
avisos que hoy pasaron a esta Secretaria, se dió
lectura al acta de la sesion anterior y fué apro-
bada, y se trataron y resolvieron los asuntos si-
guientes.

Cuenta.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio de la Exma. Comisión Provincial de Guipúzcoa de 10 del actual, expresivo se entregué en la Tesorería de la provincia la Cuota de U.H.S. 88 pts. que le toca satisfacer por Contribuciones industrial o de utilidades por los intereses vencidos en fin último, y dispuso verificar el pago de dicha suma.

Cierre del terreno Comunal

En vista de la Comunicación del Sr. Director del Servicio forestal se acordó preparar las actuaciones que convengan para ejecutar en seguida el cerramiento del monte Comunal, como le indica el Sr. Director en su citada comunicación.

Extracto de sesiones

Leído el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sus sesiones de Junio último fué aprobado, y se dispuso se remita al Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa para que se sirva mandar su inserción en el boletín de la provincia.

Informe.

Fué leída la instancia de D. José Labaka de esta vecindad expresiva de que a su Caso sita en el espolón trata de levantarle dos pisos mas, terminando con terraza, en parte hacia el Callejón y en el Centro formando bohardilla, según plano que acompaña, y pide autorización para llevar a efecto la obra de que se

Daños del pedrisco.

trata. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, acordó pase a informe del Maestro de Obras D. F. Francisco de Oyarride, con arreglo al Reglamento de Construcciones de este municipio.

Varios vecinos de esta villa, en su barrio de Olosua, dirigen una instancia a este Ayuntamiento de 16 del actual expresivo de que el 13 de este mes en su mediodía se había desencadenado una horrorosa tormenta de piedra causando grandísimos daños en particular de trigo y plantíos de maíz, y por tanto suplican se nombre una Comisión que entienda en averiguación de los daños, para que en su vista, haga este Ayuntamiento informe a la Exma. Comisión provincial con el fin de conseguir alguna gratificación para las familias que han sufrido ese daño. El Ayuntamiento, en vista de esta instancia, y de que, según noticias fidedignas, varios otros vecinos se han dirigido a la citada Comisión en parecidos casos, se acordó remitírsela esta instancia para el objeto de que se trata.

Cuenta

Presentada la cuenta de D. Agustín Aguirre de 47,50 pts. de blanqueo y reparaciones del Cuartel de la guardia civil, fue aprobada disponiendo su pago.

Gratificar.

Se acordó gratificar a los tamborileros de esta villa con diez pts. por los servi

Gratificar.

cios especiales hechos el dia de San Marcial.

Asi bien se dispuso gratificar a Don Juan Aguirrebiña, guarda Montes de este municipio con la cantidad de cincuenta pesetas, por los servicios prestados en los trabajos del tunel de Lodi de deposito de aguas del abastecimiento de la poblacion.

Demente.

Se leyo la instancia de D.n de este mes de Josefa Mendiolde vecina de Cinate, exponiendo, que en la Comunidad de P.P. Franciscanos de Oronzoro existe un Sobrino suyo religioso aleman, natural de esta villa de Deparga llamado Fr. Cipriano Zabaleta hijo legitimo de Ignacio Zabaleta y Maria Mendiolde, ya difuntos; y que, segun dictamen facultativo, es preciso se le lleve la manicomio antes de dar lugar a incidentes desagradables que pudieran tener funestas consecuencias, y como carecen de recursos tanto el como sus interesados para sufragar los gastos que ocasione su estancia en el establecimiento. Como pariente mas proximo del enfermo, suplica se preste su apoyo al igual que a los demas pobres en anaologos casos. El Ayuntamiento en vista de esta instancia y del certificado facultativo con el V.º B.º del Sr. Subdelegado de Medicina y del informe del mismo, donde se manifiesta,

que el Hermano Fr. Cipriano Zabalete Mebalde es necesario la urgencia de recluirle en un manicomio, en observación, pues resulta una ligera asimetría facial y desde hace 12 años próximamente se presentaron las primeras manifestaciones de perturbación mental caracterizadas por delirio persecutorio, perturbaciones del sentido del olfato y gusto, tentativas de fuga cuyas manifestaciones han venido exacerbándose hasta el extremo de presentar últimamente actos impulsivos para con las personas que le rodean con gran peligro de los Religiosos que componen la Comunidad.

Que el Sr. Alcalde de Dúrate en su informe expresa, sea recluido en una casa de salud.

Que en otro certificado del mismo Sr. Alcalde de Dúrate declara, que el presunto demente Cipriano Zabalete reside en Dúrate hace cuatro meses, y que en ninguno de los puntos donde ha residido desde que salió de Pergina ha habido el tiempo requerido para adquirir los derechos de vecino; y que un expediente exhibido justifica la pobreza. Dentro, toda vez que queda justificada la necesidad, urgencia de la reclusión del individuo de que se trata, sugiere la mitad de los gastos de las estancias del mismo, de los fondos de este municipio, y remitir el expediente ya indicado a la Exma Comisión provincial de Sani-

Reparos.

purcoa con la copia de este acuerdo a los efectos que procedan.

Se dispuso que se repare el tejado del lavadero de Zubieta pues que tiene necesidad de ello, y cuyo coste vendra a ser de veinte pts. proximamente.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendido la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julián Arabitie — Manuel Mª Fernandez

José Olascoaga — Felix Olzarate Oscasina

Santiago de Madariaga — Eduardo Zenarro

Francisco Olaverri — Pedro Manso

Dionisio de Zubizarreta — Martin de Gallastegui

Francisco Urquiola — Blas Larrea

Fermin Laiseca

El Secretario.

Fermino de Oyarzide